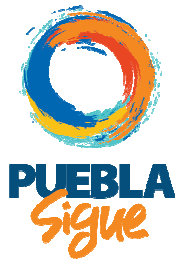


Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo del Congreso, por el que designa a la Comisión que nombrará al
Comité Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado*



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

5/jul/2017	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que designa por el periodo de tres años, como miembros de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, a los Ciudadanos que se mencionan en los resolutivos Primero y Segundo del presente Acuerdo
------------	---

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	4
CUARTO	4
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

ACUERDO

PRIMERO

Se designa por el período de tres años, como miembros de la Comisión de Selección que nombrarán al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, a los ciudadanos siguientes:

No.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE
1	Job César Romero Reyes	• Promotora de Cultura y Servicio Social, A.C., es propietaria de la Universidad Madero.
2	Arturo Flavio Sánchez Rosas	• Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C.
3	José Antonio Quintana Gómez	• Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
4	Carlos Palafox Galeana	• Universidad Tecnológica de Puebla.
5	Luis Cabrera García	• Universidad de la Sierra, A. C.

SEGUNDO

Se designa por el período de tres años, como miembros de la Comisión de Selección que nombrarán al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a los ciudadanos siguientes:

No.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE PROPONE
1	José Gerardo Mata Temoltzin	• Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Puebla.
2	Jesús Migoya Junco	• Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y Atención a Víctimas de los Delitos, A. C.
3	Gustavo Rosas Goiz	• Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C.
4	José Alfonso Esparza Ortiz	• Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, A.C.

TERCERO

Notifíquese el presente Acuerdo a los miembros de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para que presten la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPUESTO
1	Job César Romero Reyes
2	Arturo Flavio Sánchez Rosas
3	José Antonio Quintana Gómez
4	José Gerardo Mata Temoltzin
5	Carlos Palafox Galeana
6	Luis Cabrera García
7	Jesús Migoya Junco
8	Gustavo Rosas Goiz
9	José Alfonso Esparza Ortiz

CUARTO

Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla, y notifíquese el presente Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Secretario General de Gobierno, para los efectos correspondientes.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que designa por el periodo de tres años, como miembros de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, a los Ciudadanos que se mencionan en los resolutivos Primero y Segundo del presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 5 de julio de 2017, Número 3, Sexta Sección, Tomo DVII).

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete. Diputado Presidente. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA. Rúbrica. Diputado Secretario. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN. Rúbrica. Diputado Secretario. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. Rúbrica.